

RESOLUCIÓN TSE-RSP-N° 0373/2016
La Paz, 18 de agosto de 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Directora de la Fundación Rosa de Luxemburg, mediante nota N° 17/2015, de fecha 15 de agosto de 2016, dirigida al Dr. José Luis Exeni Rodríguez, Vocal del Tribunal Supremo Electoral, le invita a participar en el séptimo encuentro del grupo permanente "Alternativas al Desarrollo", que se desarrollara en la ciudad de Quito - Ecuador del 10 al 12 de octubre 2016. Al mismo tiempo se le solicita presentar una ponencia sobre Democracia Intercultural en Bolivia.

Que, la mencionada nota refiere que: "La Fundación Rosa Luxemburg, cubrirá todos sus gastos de viaje (boletos aéreo, hospedaje, movilización y alimentación) durante los días de su estadía en Quito - Ecuador".

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en el párrafo I de su artículo 12, establece que el Estado se organiza y estructura su poder público a través de los Órganos Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Electoral. La organización del Estado está fundamentada en la independencia, separación, coordinación y cooperación de estos órganos.

Que, el Texto Constitucional, en el párrafo II del artículo 205, dispone que la jurisdicción, competencias y atribuciones del Órgano Electoral Plurinacional y de sus diferentes niveles se definen en la Constitución y la ley.

Que, la Ley N° 018, del Órgano Electoral Plurinacional, entre otros aspectos, regula las competencias, obligaciones, atribuciones y organización del Órgano Electoral Plurinacional, estableciendo a su vez, que el Tribunal Supremo Electoral, es el máximo nivel y autoridad del Órgano Electoral Plurinacional, constituyéndose la Sala Plena en la Máxima Autoridad Ejecutiva.

Que, el párrafo I del artículo 6, del Decreto Supremo N° 1788, prohíbe el pago de viáticos correspondientes a fin de semana o feriado, excepto en los casos que se detallan a continuación, mismos que serán autorizados mediante resolución expresa de la autoridad competente; siendo éstos "a) Cuando las actividades públicas justifiquen la presencia y función específica de un servidor público en fin de semana o feriado; b) Por razones de itinerario que demande la presencia del servidor público, previo al evento; y c) Cuando la comisión exceda los seis (6) días hábiles y continuos de trabajo".

Que, de acuerdo al Reglamento Interno de Declaratoria en Comisión y Pago de Viáticos, Pasajes y otros gastos, aprobado por el Tribunal Supremo Electoral, mediante Resolución N° 0327, de 19 de noviembre 2013, refiere en su artículo 18, que: "En caso de que las comisiones de trabajo contemple la ejecución de tareas específicas del o los servidores públicos en fin de semana o feriado y las actividades a realizar justifiquen su presencia, éstos serán autorizados por la Sala Plena mediante Resolución expresa".

Que, el Órgano Electoral Plurinacional, considera de importancia el intercambio de experiencias con organismos electorales internacionales en materia de democracia y procesos electorales.

POR TANTO:

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL EN VIRTUD A LA COMPETENCIA QUE POR LEY EJERCE;

RESUELVE:

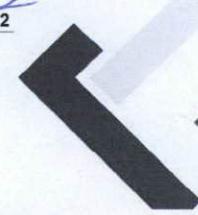
PRIMERO.- Aprobar el viaje del Dr. José Luis Exeni Rodríguez, Vocal del Tribunal Supremo Electoral, para que participe en el séptimo encuentro del grupo permanente "Alternativas al

Resolución N° 0373/2016 Pág. 1 de 2



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



Desarrollo", el mismo que se llevará a cabo en la ciudad Quito - Ecuador, los días 10 al 12 octubre del 2016.

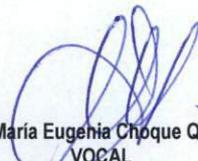
SEGUNDO.- Autorizar a la Dirección Nacional Económica Financiera del Tribunal Supremo Electoral, cubrir los viáticos y gastos de representación que correspondan por Ley, para el Dr. José Luis Exeni Rodríguez, Vocal del Tribunal Supremo Electoral, para los días 09 al 12 de octubre del 2016.

No firma la presente Resolución la Presidenta Lic. Katia Uriona Gamarra, por encontrarse de viaje en comisión oficial.

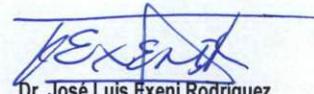
Regístrese, comuníquese y archívese.



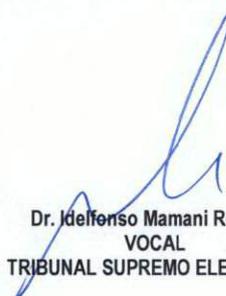
Ing. Antonio Costas Sitic
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Lic. María Eugenia Choque Quispe
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



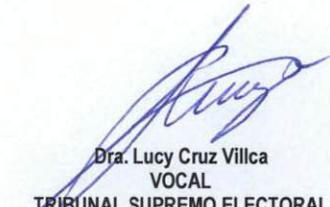
Dr. José Luis Exeni Rodríguez
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Dr. Idelfonso Mamani Romero
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

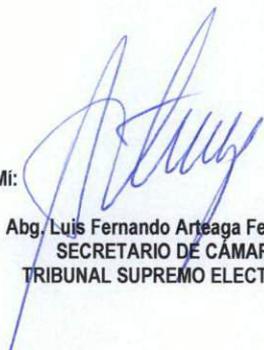


Lic. Carmen Dunia Sandoval Arenas
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Dra. Lucy Cruz Villca
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Ante Mí:



Abg. Luis Fernando Arteaga Fernández
SECRETARIO DE CÁMARA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

